UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2.019

NOTA U.O.C. Nº 498/2019

Señores:
MICROSYSTEMS S.R.L.
E-mail: gerenciacomercial@microsystems.com.py
Tel.: (021) 665-235
Presente:

Me dirijo a ustedes con relación al llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 368.144 **"Equipamiento del Laboratorio de Fabricación Digital FAB-LAB"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, donde la Institución ha adjudicado de la siguiente manera:

- Vuestra empresa, **MICROSYSTEMS S.R.L.** la provisión de los Lotes N° 1, 2 y 6.
- **HANDRUG** la provisión del Lote N° 4.
- **ABARACOMAQ S.R.L.,** para la provisión de los Lotes Nº 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.

Por lo tanto, para dar continuidad al proceso de adjudicación, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (Ocho) días de los siguientes documentos originales o copias **"Autenticadas por Escribanía Pública"**:

a) Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial
b) Certificado Registro General de Quiebras
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.
d) Garantía de Anticipo, según CGC 15,1; 15,2; 15,3 y 15,4 del Pliego de Bases y Condiciones.
e) Garantía de Cumplimiento del Contrato por el 10% del Valor Total del Contrato, según CGC 18.1 y 18,2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Dariana Krause

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2.019

NOTA U.O.C. Nº 499/2019

Señores:
ABRACOMAQ S.R.L.
E-mail: abracomaq@msn.com
Tel.: (021) 523-147
Presente:

Me dirijo a ustedes con relación al llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 368.144 **"Equipamiento del Laboratorio de Fabricación Digital FAB-LAB"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, donde la Institución ha adjudicado de la siguiente manera:

- Vuestra empresa, **ABARACOMAQ S.R.L.,** para la provisión de los Lotes Nº 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.
- **MICROSYSTEMS S.R.L.** la provisión de los Lotes N° 1, 2 y 6.
- **HANDRUG** la provisión del Lote N° 4.

Por lo tanto, para dar continuidad al proceso de adjudicación, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (Ocho) días de los siguientes documentos originales o copias **"Autenticadas por Escribanía Pública"**:

a) Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial
b) Certificado Registro General de Quiebras
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.
d) Garantía de Anticipo, según CGC 15,1; 15,2; 15,3 y 15,4 del Pliego de Bases y Condiciones.
e) Garantía de Cumplimiento del Contrato por el 10% del Valor Total del Contrato, según CGC 18.1 y 18,2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

ABRACOMAQ S.R.L.
RUC: 80090439-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2.019

NOTA U.O.C. Nº 500/2019

Señores:
HANDRUG INGENEIRÍA
E-mail: handrug@hotmail.com
Tel.: (021) 942-917
Presente:

Me dirijo a ustedes con relación al llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 368.144 **"Equipamiento del Laboratorio de Fabricación Digital FAB-LAB",** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, donde la Institución ha adjudicado de la siguiente manera:

- Vuestra empresa, **HANDRUG** la provisión del Lote N° 4.
- **MICROSYSTEMS S.R.L.** la provisión de los Lotes N° 1, 2 y 6.
- **ABARACOMAQ S.R.L.,** para la provisión de los Lotes Nº 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.

Por lo tanto, para dar continuidad al proceso de adjudicación, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (Ocho) días de los siguientes documentos originales o copias **"Autenticadas por Escribanía Pública"**:

a) Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial
b) Certificado Registro General de Quiebras
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.
d) Garantía de Anticipo, según CGC 15,1; 15,2; 15,3 y 15,4 del Pliego de Bases y Condiciones.
e) Garantía de Cumplimiento del Contrato por el 10% del Valor Total del Contrato, según CGC 18.1 y 18,2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.